ALCOHOLY DROGGIS EN EL TROBOJO

Líneas para la acción sindical

- acción: PREVENCION ASISTENCIA - REINSERCION

La drogodependencia es un problema de salud y debe tratarse como materia de Salud Laboral, planteando tres líneas de actuación:

PREVENCIÓN ASISTENCIA

- > Información
- > Formación
- > Evaluación de riesgos
- > Tratamiento como enfermedad
- > Mantener relación contractual

> Reajustar el puesto de trabajo si es necesario

REINSERCIÓN

▲▲ Debe abordarse por Delegados/as de Prevención o del Comité de Seguridad y Salud. 🔫



44 No todas las personas son iguales, ni responden por igual ante las mismas condiciones laborales y sociales.

FACTORES DE RIESGO

- Cambios de horario continuo.
- Altas exigencias de rendimiento.
- Sobrecarga de trabajo, fatiga.
- Tareas simples y repetitivas.
- Trabajo solitario, trabajo nocturno.
- Demasiado frío o calor.
- Traslados frecuentes.
- Ambiente laboral muy competitivo
- Accesibilidad a ciertas drogas.
- Ambiente tolerante ante el consumo de alcohol u otras drogas.

SANCION

Regulada por el Estatuto de los Trabajadores (Art.54.2.f)

2 - negociación colectiva

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Recomendaciones de la OIT
- Ley Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 3/2001 de Aragón

La negociación colectiva puede influir en el poder disciplinario del empresario, y reducir los efectos sancionadores (sentencia 22/81 TC).

En la sociedad, las adicciones son ante todo un problema de salud. En el ámbito laboral también debe ser así, primando la actuación [prevención + asistencia+ reinserción] antes que la sanción.

CONSULTANOS

Departamento de drogodependencias de CCOO Aragón

Paseo Constitución 12, 3ª planta. 50008 Zaragoza 5 976 483 242



ddrogo.ar@aragon.ccoo.es



LL ¡NO MIRES PARA OTRO LADO! En asuntos de alcohol y drogas los delegados y delegadas estamos llamados a buscar soluciones.

Realiza:



Subvenciona:

